

Web

RESOLUCION N° 08-10-2017 SOBRE APROBACION DE BOLSA DE TRABAJO AEDL.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración del Concurso para la formación de la Bolsa de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local en que se acuerda fijar la propuesta de Bolsa de Trabajo de AEDL, de conformidad con las BASES que rigen el Concurso, aprobadas por Resolución de Alcaldía N° 14-09-2017, de fecha 12/09/2017,

Atendida la BASE SEXTA de las BASES expresadas, **DISPONGO:**

1º.- Aprobar Bolsa de Trabajo AEDL, según el siguiente detalle:

Bolsa de trabajo para el desempeño de servicios como Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), para cobertura de necesidades municipales urgentes e inaplazables	
Nº	Apellidos y nombre
01	Pérez Grau, Inmaculada

2º. Publicar la presente Resolución en la web municipal y tablones de edictos municipales.

Yátova 4 Octubre 2017.

EL ALCALDE,



ANTE MI, EL SECRETARIO